

# CONVOCATORIA

## **CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - ADMINISTRATIVO II – PERSONAL DE APOYO PARA LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

El Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, en el marco de las actividades del Plan Operativo Anual, con las atribuciones conferidas por la Ley Nro. 018 del Órgano Electoral Plurinacional y la Ley Nro. 026 del Régimen Electoral, convoca a la ciudadanía en general, a postular al cargo de:

**CONSULTOR/A DE LÍNEA PARA APOYO A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

**VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:** Del 29/01/2020 al 31/01/2020

### **LUGAR Y FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

**LUGAR:** Tribunal Electoral Santa Cruz (Calle Andrés Ibáñez Nro. 150, entre Libertad y 21 de mayo)

**DÍAS Y HORARIOS:** De Lunes a Viernes desde las 08:30 a las 12:00 y de las 14:30 a las 18:30.

**PUBLICACIÓN DEL PERSONAL PRESELECCIONADO:** Del 03/02/2020

### **PERFIL:**

<b>Formación:</b>	Egresado y/o titulado de la carrera de ciencias sociales y/o jurídicas
<b>Experiencia General:</b>	Tres (3) meses de trabajo comprobado en administración, supervisión y/o acompañamiento de procesos electorales.
<b>Experiencia Específica:</b>	Sistemas Electorales, Régimen Electoral, Cooperativismo, Derecho Cooperativo, y otros relacionados a la consultoría a realizar.
<b>Idiomas:</b>	Hablar por lo menos dos idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia.
<b>Habilidades y destrezas:</b>	Expresión Verbal Fluida Manejo avanzado de Office (Word, Excel) Trabajo en equipo y bajo presión Liderazgo y manejo de grupos.
<b>Conocimiento:</b>	Normativa legal del proceso electoral (Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional y Ley 026 del Régimen Electoral), Ley 356 Ley General de Cooperativas, Reglamento de la Ley General de Cooperativas y otros relacionados al cargo.

### **REQUISITOS:**

1. Hoja de Vida Documentada
2. Cedula de Identidad Vigente
3. Certificado de No Militancia
4. NIT Consultor de Línea (Opcional)